



Informe de Oro Libre de Conflictos

2014

 **GOLDCORP**

RESUMEN EJECUTIVO

Todo el oro y el material que contiene oro producido por Goldcorp Inc. ("Goldcorp") está en conformidad con el *Estándar para Oro Libre de Conflictos* (el "Estándar") del World Gold Council. Goldcorp ha extraído oro y material que contiene oro de una forma que no causa, respalda ni favorece conflictos armados ilegítimos ni contribuye a graves abusos a los derechos humanos o a violaciones al derecho internacional humanitario.

OPERACIONES DE GOLDCORP

Canadá

RED LAKE

ONTARIO, CANADÁ

PORCUPINE

ONTARIO, CANADÁ

MUSSELWHITE

ONTARIO, CANADÁ

ÉLÉONORE⁽¹⁾

QUEBEC, CANADÁ

EE. UU.

MARIGOLD⁽²⁾

NEVADA, EE. UU.

WHARF⁽³⁾

DAKOTA DEL SUR, EE. UU.

Guatemala

MARLIN

SAN MARCOS, GUATEMALA

México

PEÑASQUITO

ZACATECAS, MÉXICO

LOS FILOS

GUERRERO, MÉXICO

EL SAUZAL⁽⁴⁾

CHIHUAHUA, MÉXICO

Argentina

CERRO NEGRO⁽⁵⁾

SANTA CRUZ, ARGENTINA



(1) Éléonore obtuvo la primera producción de oro el 1 de Octubre de 2014.

(2) El 4 de Abril de 2014, Goldcorp completó la venta de su 66,7 % de participación en Marigold a Silver Standard Resources Inc.

(3) El 20 de Febrero de 2015, Goldcorp completó la venta de su participación del 100 % en Wharf a Coeur Mining, Inc.

(4) La producción en El Sauzal se suspendió en 2014 y se hizo efectiva la reclamación del lugar a partir del 1 de Enero de 2015.

(5) En Cerro Negro se obtuvo la primera producción de oro el 25 de Julio de 2014.

● Zona afectada por conflictos o de alto riesgo (consulte la página 5 para obtener más información)

ANTECEDENTES DEL ESTÁNDAR

Desarrollado por el World Gold Council, el Estándar establece un enfoque común mediante el cual los productores de oro pueden evaluar y garantizar que su oro se extrajo de una manera que no favorece conflictos armados ilegítimos ni contribuye a graves abusos a los derechos humanos o a violaciones al derecho internacional humanitario. El Estándar fue publicado por el World Gold Council en Octubre de 2012 y todos los miembros están obligados a cumplir con el Estándar a partir del 1 de Enero de 2013. Para obtener más información y para ver una copia del Estándar, visite: <http://www.gold.org/gold-mining/responsible-mining/social>.

El Estándar apoya los requisitos de la diligencia debida de los participantes de la cadena de comercialización y distribución de suministros, en particular, las refinерías, incluidas aquellas a las que se les pide cumplir con lo dispuesto en la Responsible Gold Guidance (Guía para el oro responsable) de la London Bullion Market Association.

ACERCA DE ESTE INFORME

Goldcorp reconoce que su licencia para operar significa que necesita demostrar que el oro y el material que contiene oro ha sido extraído de una forma que no cause, respalda ni favorece conflictos armados ilegítimos ni contribuye a graves abusos a los derechos humanos o a violaciones al derecho internacional humanitario. Goldcorp asume esta responsabilidad seriamente y puso en vigencia el Estándar a partir del 1 de Enero de 2013.

En este Informe de Oro Libre de Conflictos (el "Informe") se resume la conformidad de Goldcorp con los requisitos del Estándar para el año terminado el 31 de Diciembre de 2014 y esto lo garantiza una compañía de auditoría independiente (consulte la página 9).

La responsabilidad del cumplimiento continuo del Estándar recae sobre el Vicepresidente Ejecutivo, Asuntos Corporativos y Sustentabilidad, quien reporta a Chuck Jeannes, Presidente y Director Ejecutivo, quien tiene la responsabilidad final de la conformidad de Goldcorp.



ALCANCE DEL INFORME

El alcance de este Informe de Oro Libre de Conflictos incluye todas las operaciones mineras y de procesamiento bajo el control directo de Goldcorp (consulte el mapa en la página 2). Durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2014, Goldcorp tenía once minas en operación en cinco países (Canadá, Estados Unidos, México, Guatemala y Argentina) bajo su gestión.

Este Informe no abarca las minas donde Goldcorp no tiene control operacional. Además, este Informe no incluye sitios de exploración ni proyectos en desarrollo.

Este enfoque y alcance es consistente con el alcance que Goldcorp revela públicamente en su Informe de Sustentabilidad Corporativa y en el Informe Anual. En el Apéndice A (página 7) se detalla una lista completa de las operaciones de Goldcorp incluidas dentro del alcance de este Informe.



REQUISITOS DEL ESTÁNDAR

El Estándar consta de cinco partes:

- Parte A: Evaluación del Conflicto
- Parte B: Evaluación de la Compañía
- Parte C: Evaluación de la Materia Prima
- Parte D: Evaluación de Oro Adquirido de Manera Externa
- Parte E: Declaración de Cumplimiento de la Gerencia

La Parte A del Estándar obliga a las empresas a realizar una evaluación de los riesgos basada en el reconocimiento de los conflictos con el fin de determinar si están operando en zonas “afectadas por conflictos o de alto riesgo” y también si existen sanciones internacionales aplicables a los países en los que operan. Aplicando los criterios del Estándar, las operaciones que se encuentran dentro de una zona clasificada como 5 (guerra) o 4 (guerra limitada) según el Barómetro de Conflictos de Heidelberg, en la actualidad o en los dos años anteriores, se clasifican como “afectadas por conflictos o de alto riesgo”. En ese caso, las empresas deben completar todas las evaluaciones restantes de la Parte B a la parte E del Estándar para esos sitios. Para las operaciones que no se consideran en una zona “afectada por conflictos o de alto riesgo” y donde el oro y el material que contiene oro no se transporta en la custodia de los productores, las evaluaciones restantes que se realizan corresponden a las Partes D y E.

EVALUACIÓN DE GOLDCORP

Con el fin de evaluar la Parte A del Estándar, Goldcorp realizó una revisión de las bases de datos de las sanciones internacionales (incluida la del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de la Organización del Consejo Permanente de los Estados Americanos y la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos) para determinar si se han impuesto sanciones internacionales en los países en los que tenemos las minas. Goldcorp también evaluó los Barómetros de Conflictos de 2012, 2013 y 2014 publicados por el Heidelberg Institute for International Conflict Research.

Después de la revisión de la Parte A (Evaluación del Conflicto), Goldcorp concluyó que no se han impuesto sanciones internacionales aplicables en los países en los que tenemos operaciones mineras (Canadá, Estados Unidos, México, Guatemala y Argentina).

Según el Barómetro de Conflictos de Heidelberg, México tiene zonas con altos niveles de intensidad de conflicto (niveles 4 o 5), particularmente en los estados de Tamaulipas, Michoacán y Guerrero.

Además del Barómetro de Conflictos de Heidelberg, Goldcorp también realiza proactivamente revisiones trimestrales de Evaluación del Riesgo País que nos permiten evaluar el “riesgo de seguridad” de las áreas en las que se encuentran nuestras operaciones mineras. Nuestra propia evaluación interna en el año 2014 clasificó como “alto” el nivel de riesgo de seguridad en México y Guatemala.

Como tal, Goldcorp concluyó que cuatro de nuestras minas se encuentran en áreas “afectadas por conflictos o de alto riesgo” (consulte el mapa en la página 2):

- Marlin (San Marcos, Guatemala)
- Peñasquito⁽¹⁾ (Zacatecas, México)
- Los Filos (Guerrero, México)
- El Sauzal (Chihuahua, México)

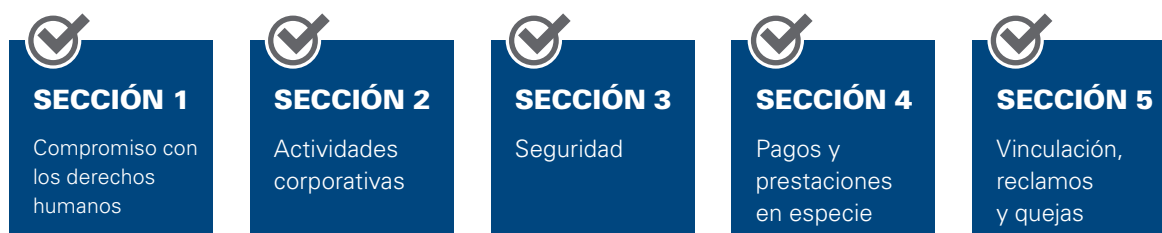
Goldcorp, por lo tanto, realizó evaluaciones de las Partes B y C según lo establecido en el Estándar para estas cuatro operaciones. El proceso incluyó la creación de una lista de verificación para dar seguimiento al paquete de evidencias (políticas, procedimientos y otros documentos) que se utilizan para demostrar la conformidad de nuestros sitios en México y Guatemala. Se asignaron personas específicas para cada uno de estos cuatro emplazamientos para coordinar y supervisar la implementación de las Partes B y C del Estándar.

La Parte B (Evaluación de la Compañía) del Estándar evalúa si la compañía tiene en funcionamiento los sistemas adecuados para cumplir sus obligaciones y responsabilidades corporativas en esta área para evitar causar, respaldar o favorecer conflictos armados ilegítimos, o contribuir a graves abusos a los derechos humanos o a violaciones al derecho internacional humanitario.

La Parte C (Evaluación de la Materia Prima) del Estándar evalúa los procesos en funcionamiento para administrar el movimiento de oro y de materiales que contienen oro mientras están bajo la custodia de la compañía, para poder mitigar el uso incorrecto de estos materiales por grupos asociados a conflictos armados ilegítimos.

Con el fin de cumplir con los requisitos de las Partes B y C del Estándar, Goldcorp evaluó si los procesos para garantizar la conformidad del Estándar seguían siendo adecuados y perfeccionamos estos procesos, según fuera necesario.

Parte B: Evaluación de la Compañía



⁽¹⁾ Para el caso de Peñasquito, la Parte C del Estándar para oro libre de conflictos solo se aplica al oro y al material que contiene oro producido a partir de la planta de lixiviación en pilas (mineral de óxido). El mineral de sulfuro (que produce concentrados de plomo y zinc) se excluye del alcance del Estándar ya que se encuentra en forma tal que no puede transformarse fácilmente en oro.

Parte C: Evaluación de la Materia Prima



SECCIÓN 1

Naturaleza de la producción de oro



SECCIÓN 2

Control del oro en la operación



SECCIÓN 3

Transporte

Para las Partes B y C, Goldcorp concluyó que está en conformidad con el Estándar.

Goldcorp también cumple con la Parte D (Evaluación de Oro Adquirido de Manera Externa) debido a que no aceptamos oro ni material que contiene oro de terceros.

Goldcorp también ha producido la adecuada *Declaración de Cumplimiento de la Gerencia* para acompañar el oro que despachen nuestras operaciones mineras, según la exigencia en la parte E del Estándar. Esta Declaración es una representación de buena fe para el siguiente participante de la cadena de custodia. Se puede encontrar una copia de esta Declaración en el Apéndice B (página 8).

En conclusión, todo el oro y el material que contiene oro producido y despachado por Goldcorp está en conformidad con los criterios establecidos en el Estándar para el año terminado el 31 de Diciembre de 2014.

VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

Goldcorp contrató los servicios de la firma Ernst & Young LLP ("EY") para proporcionar una verificación limitada independiente de la conformidad de Goldcorp en relación con el Estándar. EY realizó su evaluación para el año terminado el 31 de Diciembre de 2014 y en la página 9 de este informe se puede ver su Declaración Independiente de Verificación Limitada.



Comuníquese con nosotros

Si los usuarios de este Informe desean enviar sus comentarios con respecto a la conformidad de Goldcorp con el *Estándar para oro libre de conflictos* o de este Informe, se puede poner en contacto con Christian Del Valle (christian.delvalle@goldcorp.com), Asuntos Corporativos de Goldcorp.



APÉNDICE A

Minas Incluidas en el Informe de Oro Libre de Conflictos de Goldcorp

El Informe de Oro Libre de Conflictos de Goldcorp resume la conformidad de las siguientes minas con el *Estándar para Oro Libre de Conflictos* del World Gold Council:

- Red Lake (Ontario, Canadá)
- Porcupine (Ontario, Canadá)
- Musselwhite (Ontario, Canadá)
- Éléonore⁽¹⁾ (Quebec, Canadá)
- Marigold⁽²⁾ (Nevada, Estados Unidos)
- Wharf⁽³⁾ (Dakota del Sur, Estados Unidos)
- Marlin (San Marcos, Guatemala)
- Peñasquito (Zacatecas, México)
- Los Filos (Guerrero, México)
- El Sauzal⁽⁴⁾ (Chihuahua, México)
- Cerro Negro⁽⁵⁾ (Santa Cruz, Argentina)

Este Informe no abarca las minas donde Goldcorp no tiene control operacional. Dichas minas son: Alumbra en Argentina (operado por Glencore Xstrata plc) y Pueblo Viejo en República Dominicana (operada por Barrick Gold Corporation).

Este Informe no incluye sitios de exploración ni proyectos en desarrollo (como Cochenour en Canadá y Camino Rojo en México).



⁽¹⁾ Éléonore obtuvo la primera producción de oro el 1 de Octubre de 2014.

⁽²⁾ El 4 de Abril de 2014, Goldcorp completó la venta de su 66,7 % de participación en Marigold a Silver Standard Resources Inc.

⁽³⁾ El 20 de Febrero de 2015, Goldcorp completó la venta de su participación del 100 % en Wharf a Coeur Mining, Inc.

⁽⁴⁾ La producción en El Sauzal se suspendió en 2014 y se hizo efectiva la reclamación del lugar a partir del 1 de Enero de 2015.

⁽⁵⁾ En Cerro Negro se obtuvo la primera producción de oro el 25 de Julio de 2014.

APÉNDICE B

Declaración de Cumplimiento de la Gerencia

Goldcorp Inc. ("Goldcorp" o "la Compañía") confirma, según nuestro mejor conocimiento, que el oro o el material que contiene oro producido en las minas de explotación de la Compañía, tiene los sistemas y controles en funcionamiento para cumplir con el *Estándar para Oro Libre de Conflictos* ("el Estándar") del World Gold Council. A nuestro conocimiento, todo el oro o material que contiene oro que sale del área de control de cada mina se despacha en cumplimiento con el presente Estándar.

En referencia a la Parte D (Evaluación de Oro Adquirido de Manera Externa) del Estándar, Goldcorp también confirma que las minas de explotación de la Compañía no aceptan oro ni material que contenga oro de terceros.

El Informe de Oro Libre de Conflictos de la empresa para el año terminado el 31 de Diciembre de 2014, que describe la conformidad de Goldcorp con los requisitos del Estándar, está sujeto a una verificación limitada independiente. El Informe de Oro Libre de Conflictos y la declaración independiente de verificación limitada se pueden ver en www.goldcorp.com. Hasta la fecha, nada ha llamado nuestra atención para indicar incumplimiento con el Estándar.

Goldcorp proporciona esta Declaración de Cumplimiento como parte de los requisitos para el cumplimiento con el *Estándar para Oro Libre de Conflictos* del World Gold Council como muestra de buena fe para el siguiente participante en la cadena de custodia.



Charles Jeannes

Presidente y Director Ejecutivo
Goldcorp Inc.
15 de Mayo de 2015



DECLARACIÓN INDEPENDIENTE DE VERIFICACIÓN LIMITADA

Para el Consejo Directivo y la Gerencia de Goldcorp Inc.

Hemos llevado a cabo un compromiso de verificación limitada sobre el Informe de Oro Libre de Conflictos (el "Informe") para el año terminado el 31 de diciembre de 2014 de Goldcorp Inc. ("de Goldcorp").

Contenido y criterios

El contenido consiste en el Informe, que incluye un resumen de los procedimientos de evaluación de Goldcorp que se han diseñado y ejecutado en las minas de Goldcorp de acuerdo con el *Estándar para Oro Libre de Conflictos de Octubre de 2012* ("el Estándar") del World Gold Council (WGC).

El alcance del Informe incluye todas las operaciones mineras y de procesamiento en el que Goldcorp tiene control directo:

- Mina Red Lake en Ontario, Canadá;
- Mina Porcupine en Ontario, Canadá;
- Mina Musselwhite en Ontario, Canadá;
- Mina Éléonore en Quebec, Canadá;
- Mina Marigold en Nevada, Estados Unidos de América;
- Mina Wharf en Dakota del Sur, Estados Unidos de América;
- Mina Marlin en San Marcos, Guatemala;
- Mina Peñasquito en Zacatecas, México;
- Mina Los Filos en Guerrero, México;
- Mina El Sauzal en Chihuahua, México y
- Mina Cerro Negro en Santa Cruz, Argentina

(en adelante, las "Operaciones").

Responsabilidades de la Gerencia de Goldcorp

La Gerencia de Goldcorp es responsable de la preparación y presentación del Informe de conformidad con el Estándar. Esta responsabilidad incluye el establecimiento adecuado para la gestión de riesgos y de los controles internos de la que se deriva la información incluida en el informe. Los criterios identificados por la gestión como pertinentes para demostrar el cumplimiento con el Estándar son las actividades que se describen en el Informe.

Nuestras responsabilidades

Nuestra responsabilidad es la de llevar a cabo un compromiso de verificación limitado y expresar una conclusión sobre la base de los trabajos realizados. Nuestro compromiso de verificación se ha planificado y realizado en conformidad con el Estándar Internacional sobre Compromisos de Verificación ISAE 3000 de *Compromisos de Verificación de las Auditorías o Revisiones de Información Financiera Histórica*, y la Guía establecida en la *Guía de Proveedores de Verificación* emitida por el World Gold Council ("Guía de Auditoría").

Nuestros procedimientos fueron diseñados para obtener un nivel limitado de verificación en el cual basar nuestra conclusión. Los procedimientos que se llevan a cabo no proporcionan todas las pruebas que se exigen en un compromiso razonable de verificación y, en consecuencia, no expresamos un grado razonable de verificación. Si bien hemos considerado la eficacia de los controles internos de la gestión a la hora de determinar la naturaleza y el alcance de nuestros procedimientos, nuestro compromiso de verificación no fue diseñado para proporcionar verificación en los controles internos y, en consecuencia, no expresamos conclusiones al respecto.

Esta declaración de verificación ha sido preparada para Goldcorp con el fin de ayudar a la administración a determinar si las Operaciones han cumplido con el Estándar y para ningún otro propósito. Nuestra declaración de verificación se hace únicamente para Goldcorp en conformidad con los términos de nuestro compromiso. Nosotros no aceptamos ni asumimos la responsabilidad de cualquier entidad distinta de Goldcorp respecto a nuestro trabajo, ni de las conclusiones que hemos llegado en esta declaración de verificación.

Procedimientos de verificación limitada realizados

Hemos planeado y realizado nuestra labor para obtener todas las pruebas, la información y las explicaciones consideradas necesarias en relación con el alcance anterior. Estos procedimientos incluyeron, entre otros:

- Investigaciones de la gestión para obtener una comprensión de los procesos y los protocolos vigentes de gestión de riesgos de Goldcorp para que se adhieran al Estándar.
- Investigaciones del personal pertinente, en la empresa y en los emplazamientos seleccionados, responsables de la preparación del Informe.
- Evaluación de idoneidad de las políticas, los procedimientos y los controles internos que Goldcorp tiene establecidos para cumplir con el Estándar, para determinar el alcance de nuestros procedimientos.
- Revisión de una selección de los documentos de apoyo.
- Visita a las minas Los Filos en México y Marlin en Guatemala para evaluar los procesos y los controles en relación con el Estándar.
- Prueba de una selección de los procesos subyacentes y los controles que apoyan la información que figura en el Informe.
- Revisión de la presentación del Informe para garantizar la consistencia con nuestros resultados.

Limitaciones inherentes

La información de carácter no financiero, como la incluida en el Informe, está sujeta a más limitaciones inherentes que la información financiera, dadas las características más cualitativas de la materia y los métodos utilizados para determinar dicha información. La ausencia de un cuerpo considerable de la práctica establecida a la cual recurrir permite la selección de criterios diferentes pero aceptables que pueden dar como resultado conclusiones materialmente diferentes y pueden tener efectos comparables. La naturaleza y los métodos utilizados para determinar dicha información, así como los criterios, pueden cambiar con el tiempo. Es importante que nuestra declaración de verificación se lea con el Informe.

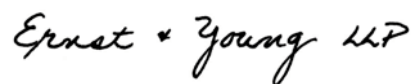
Declaración de independencia y competencia

En la realización de nuestro compromiso, hemos cumplido con los requisitos aplicables del Código de Ética de los Contadores Profesionales emitido por la Junta Internacional de Estándares Éticos de Contadores.

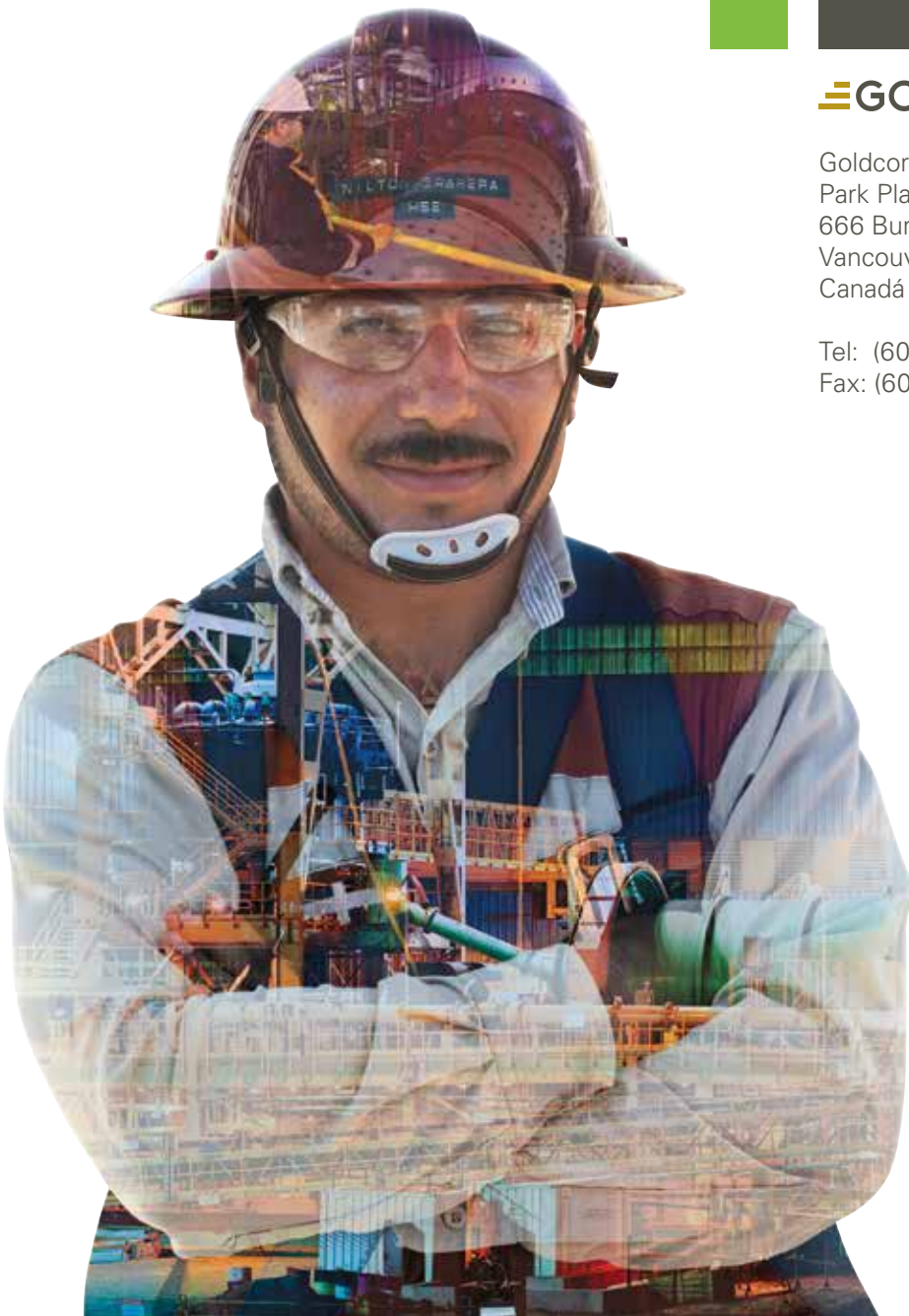
En la realización de nuestro compromiso, confirmamos que podemos satisfacer los criterios de los proveedores de verificación según lo establecido en la Guía de Auditoría para llevar a cabo el compromiso de verificación.

Conclusión

Sobre la base de los procedimientos de verificación limitada realizados, podemos concluir que nada llama nuestra atención para creer que el Informe de Oro Libre de Conflictos de Goldcorp, del 31 de Diciembre de 2014, en todos los aspectos pertinentes, no se haya presentado en conformidad con el *Estándar para Oro Libre de Conflictos de Octubre de 2012*.



Vancouver, Canadá
15 de Mayo de 2015



goldcorp.com



 **GOLDCORP**

Goldcorp Inc.
Park Place, Suite 3400
666 Burrard Street
Vancouver, BC V6C 2X8
Canadá

Tel: (604) 696 3000
Fax: (604) 696 3001